

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 93/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2011, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial Residencial 2 A (PP-R2A) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco.

Con fecha 8 de noviembre de 2011, se ha procedido al depósito de la presente modificación en el Registro Municipal de los Instrumentos de Planeamiento a efectos de lo dispuesto en el artícu-

lo 40 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con fecha 22 de julio de 2008, se ha emitido, por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Certificación Registral de Inscripción y Depósito del citado instrumento, procediéndose su asiento en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

Se procede a publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local y 134 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Pozoblanco, 5 de enero de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.